

Este documento ha sido descargado de:
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión
Pública *del* Conocimiento
Académico y Científico**

<http://nulan.mdp.edu.ar>

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES – FLACSO, Argentina.**

Trabajo Final para acceder al título de
ESPECIALISTA EN POLÍTICA, EVALUACIÓN Y
GERENCIA SOCIAL

Autora: Natacha Gentile
2012

Comentarios preliminares:

El presente trabajo es producto del mismo proceso de revisión y selección bibliográfica por el cual se llevó adelante la tesis de Maestría denominada: *“LECTURAS SUBJETIVAS Y DE CONTEXTO: EL DESAFÍO PARA REPENSAR LAS POLÍTICAS SOCIALES. Un análisis exploratorio a nivel local, de lo que sienten, piensan y opinan personas pobres, beneficiarias de programas sociales.”* Asimismo si bien se presentan algunos planteos en forma equivalente, creo oportuno señalar que, también se llevó adelante para algunos temas en particular un proceso de reflexión e integración diferente al que se produjo en la mencionada tesis, dando lugar a nuevas elaboraciones producto de una maduración del proceso de investigación previamente realizado.

DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE CÓMO ENTENDER A LAS POLÍTICAS SOCIALES

INTRODUCCIÓN

Hay una cuestión cada vez más preocupante en la actualidad en torno al tema de la pobreza y al tema de la desigualdad social. Y esa cuestión, con independencia del enfoque teórico elegido para interpretar y cuantificar fenómenos, se presenta cuando, parte de la población carece de elementos materiales suficientes para sostener su supervivencia, y dicha escasez de recursos, convive casi en forma dramática con una abundancia que resulta descomunal. En tal sentido reconocemos en el nuevo siglo XXI, un siglo dividido, con una división que sin lugar a dudas impone un enorme desafío a nuestras sociedades, dado su inevitable aspecto ético y su insoslayable aspecto moral.

Asociado a esto, Sen (2008: XVI) destaca que: “La aceptación sumisa -por parte, entre otros, de las víctimas- de la imposibilidad que una gran multitud de personas siente por dotarse de un mínimo de capacidades eficaces y de gozar de libertades básicas fundamentales supone una enorme barrera para el cambio social. También lo es la ausencia de protestas públicas ante la impotencia de millones de personas. De ese modo, el mal que asalta a la sociedad no sólo se alimenta gracias a aquellos que contribuyen de manera intencionada a mantener subyugadas a las personas, sino también a todos aquellos que están dispuestos a tolerar las inaceptables penurias de millones de seres humanos.”

En similar sentido, Nelson Mandela denuncia que: “La inmensa pobreza y la obscena desigualdad son flagelos tan espantosos de esta época -en la que nos jactamos de impresionantes avances en ciencia, tecnología, industria y acumulación de riquezas- que deben clasificarse como males sociales tan graves como la esclavitud y el apartheid”; bajo esta perspectiva, evidenciamos cierta preocupación en torno a que: “En el mundo interconectado en que vivimos, un futuro fundado en la pobreza masiva en medio de la abundancia es económicamente ineficaz, políticamente insostenible y moralmente indefendible.” (IDH, 2005: 4).

En este marco, se propicia para la región latinoamericana, un mayor entendimiento de la complementariedad inescindible entre Estado y mercado, a la vez que se alienta el regreso a “un Estado activo, promotor del proceso de desarrollo económico [y social] y, en particular, de la formulación y aplicación de políticas públicas, en distintos ámbitos, para reducir la inequidad y disminuir la pobreza.” (Naciones Unidas, 2005: 11). En línea con esto, también se advierte que resulta

imperativo “la creación y aplicación de políticas sociales más eficaces” (CEPAL, 2008: 6). Este conjunto de planteos, podemos enmarcarlos en una creciente demanda a nivel regional hacia [más mercados] mejores Estados y mejores políticas públicas [económicas y sociales], que contribuyan en última instancia a consolidar democracias de mayor calidad (PNUD-OEA, 2010).

Ahora bien, *¿qué implica crear y aplicar políticas sociales -PS- más eficaces?* Sin dudas que la idea que subyace a este planteo, supone examinar las mismas en la práctica, analizarlas, ponerlas en cuestión, reflexionar sobre ellas. Sin embargo, también supone una tarea de discusión, revisión y selección conceptual previa, que delimite su sentido y razón de ser y que en lo esencial, derive en orientar una mejor práctica. Esta tarea no resulta menor, y se magnifica su importancia, ni bien se realiza una circunvalación al tema, dado que, al hacerlo, rápidamente nos encontramos con lo que son indicios de un aparente enredo conceptual en torno a las PS, que atenta en nuestra opinión, sobre su cabal comprensión y mejor implementación.

Este enredo, podemos comenzar a entenderlo a partir de planteos como el que realiza Adelantado (2009: 10), quien sostiene que existe una diferenciación importante que resulta vital reconocer en relación a las PS, que tiene que ver con que las mismas, pueden considerarse tanto un “objeto de estudio de las ciencias sociales como un conjunto de prácticas”. También Montagut (2008: 20) hace su aporte a la discusión, al agregar que: “Un análisis más detallado del concepto produce una cierta confusión, ya que si bien sabemos a qué hace referencia, pueden hallarse casi tantas definiciones como autores han dedicado a ese quehacer.” En tal sentido, la autora destaca que, si bien hay definiciones que contribuyen a aclarar los fenómenos, hay otras que los vuelven más imprecisos; señalando a continuación que el término PS es uno de esos términos que a pesar de ser ampliamente utilizado, no responde a una definición única.

En línea con esto Nahón (2002) afirma que, el concepto de PS tiene un carácter ambiguo a la vez que controvertido, y que esta situación ha sido puesto de manifiesto en innumerables ocasiones en la mayor parte de los textos que versan sobre el tema, pendulando los diferentes autores entre evitar la exposición del concepto y dar una definición relativamente superficial, evadiendo así, el desarrollo teórico del mismo. Minteguiaga y Ramírez (2007: 107-108) destacan por su parte que, del mismo

modo que sucede con otras nociones que resultan distantes de visualizarse como inequívocas, “las conceptualizaciones en torno a la política social han mostrado hasta qué punto sus nominaciones forman parte de un proceso político de construcción y, por ende, resultan un objeto de disputa que no puede escapar a las condiciones histórico-sociales de su producción.”

Esta idea, es igualmente sostenida en el texto de Fleury y Molina (2000: 1) quienes enfatizan que “Las políticas sociales resultan de la compleja trama que involucra, entre otros, las ideologías dominantes, los valores socialmente consensuales, los conflictos de intereses, los arreglos institucionales, los conocimientos y técnicas de actuación propios a cada sector.” Y es que, tal como lo afirman Fleury (1999) y Danani (2009) el campo de las PS es un campo complejo, que vincula y moldea de manera recíproca, múltiples dimensiones que se relacionan entre sí y que tienen que ver con procesos de tipo políticos e institucionales, como también culturales y económicos, a los que además se agregan cuestiones de género, de edad y de orientación ideológica, entre otras. En tal sentido destacamos la afirmación que hace Fleury (2007: 106) que sostiene que: las PS “se configuran a partir de múltiples determinantes que actúan de forma simultánea pero muchas veces conflictiva, dando lugar a un campo de elevada y cambiante complejidad”. (Fleury, 1999. Danani, 2009).

Ahora bien, sin perder de vista los planteos anteriores, creemos que aquí cobran sustancia dos cuestiones: por un lado un reclamo que realiza Danani (2009) alegando que, más allá de toda discusión, se vuelve necesario identificar lo específico del campo de las PS, extremando todos los esfuerzos necesarios para tal fin. Y por otro lado, la observación que realiza Fleury (1999: 6) en el sentido de que: “La opción por una u otra conceptualización debe tener en consideración las consecuencias implicadas en cada una de ellas”.

Por este motivo, nuestra inquietud aquí pasa por buscar una respuesta a interrogantes como estos: *¿De qué hablamos cuando hablamos de PS? ¿Cómo delimitamos su estudio, reconociendo a su vez su complejidad intrínseca? Y una vez aprehendida esta complejidad, ¿cómo plasmarla en una lectura actual, que sin perder de vista el marco más amplio que la genera, la moldea y la condiciona, permita situarnos en un plano de acción concreta y efectiva?*

Responder a esta batería de preguntas, no es una tarea simple y a priori aclaramos que no es nuestra pretensión, cerrar la discusión del tema en un trabajo como este, por la sencilla razón, que entendemos se trata de un tema naturalmente abierto y maleable, que requiere revisiones y confrontaciones permanentes, sobre la base de un planteo concreto en su extensión, específico en su inmensidad, y habilitado desde lo conceptual a la acción efectiva, que una vez puesta en práctica, vuelva a interpelar a la teoría, para volverla también más efectiva.

Por lo tanto, lo que proponemos hacer a lo largo del presente trabajo, es delinear un conjunto de respuestas, que nos permitan no solo la reflexión teórica en torno a las PS, sino fundamentalmente, la comprensión e interpretación de la acción pública concreta, considerando su extensión, sus potencialidades y también sus límites, materializada bajo la forma de PS, que a la luz de situaciones actuales y potenciales de inestabilidad social, debieran estar orientadas hacia el logro de mejores resultados, en términos de su impacto sobre la vida de las personas, y en términos de la construcción de sociedades más justas y equitativas.

En tal sentido, el objetivo que nos hemos propuesto en este trabajo, tiene que ver con presentar una discusión teórica, que aporte elementos de juicio, para repensar el sentido de las PS y en consecuencia, sus posibilidades de acción concreta sobre la realidad. Para alcanzar este objetivo, hemos llevado adelante una revisión, selección y ordenamiento intencionado de ideas y planteos teóricos, asociados a las PS, expuestos en diferentes trabajos por diferentes autores, y del cual derivamos algunos esquemas síntesis, con lo que consideramos son ideas centrales que hacen a su entendimiento, y creemos resultan de utilidad analítica, para la promoción de un pensamiento, crítico, reflexivo, constructivo y realista. Y en lo fundamental...orientado a la acción efectiva.

Por ello, ofrecemos a continuación, una presentación dividida en dos partes: en la primera, proponemos revisar algunos planteos y discusiones presentes en la literatura en torno a la definición de PS y a algunos de los enfoques utilizados para su estudio, para luego concluir en lo que entendemos es una nominación integral que es la que describe la acción concreta del Estado en materia social. Una vez concluida esta primera parte, en la segunda presentamos lo que consideramos son los condicionantes de las PS, esto es, los factores que moldean sus formas concretas, y que por tanto,

ningún estudioso ni gestor de las mismas, debería perder de vista. Esto es, la dinámica capitalista, y las diferentes formas de Estado, a la luz de una nueva cuestión social.

La finalidad perseguida a lo largo de todo este documento, es ofrecer coordenadas al lector, que le permitan, luego de reconocer la importancia que tiene adherir a una conceptualización integral que orienta el pensamiento y la acción, situar sus propuestas específicas de PS, en un marco de análisis permeado a una realidad concreta y compleja, que evidencia un escenario social complicado, que además reclama respuestas.

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE PS?

Una introducción a los estudios de PS

Para comenzar a entender las PS, tomaremos un planteo que realiza Garretón (1999: 42) que sostiene que, cuando se habla de PS pareciera no resultar claro el objeto preciso de que se trata, y en realidad lo que ocurre es que se está “frente a un listado heterogéneo de ‘políticas’ que tocan muy diversos aspectos no siempre con relación entre sí”. Asociado a estos *listados de políticas*, Fernández y Rozas (1988: 32), parecieran no quitarles mérito, al sostener que “Una primera forma de aprehender empíricamente la problemática de las políticas sociales consiste en reagruparlas en categorías sintéticas que [son las que] nos ayudan a comprender sus articulaciones fundamentales.”

En línea con esto, Soldano y Andrenacci (2006), destacan que, luego de estudiar las políticas públicas que se presentan como sociales, así como las disciplinas que las estudian en la mayor parte del mundo occidental contemporáneo y capitalista-, se entiende que en la práctica, las PS quedan representadas, a través de los ámbitos del empleo; de la educación y la salud; de los sistemas de seguridad social y de la asistencia social.

Ahora bien, más allá de estos listados *¿es posible hacer una clasificación de los estudios sobre las PS?* Para comenzar a responder a este interrogante, tomaremos en primer lugar el planteo que realiza Repetto (1998), quien, trasluciendo la virtud de la integración y la claridad que vuelve contundente el decir, observa que existen preliminarmente dos formas de clasificar los estudios de PS: la perspectiva acotada y la perspectiva amplia. Entendiendo que la primera, supone analizar las PS en términos de

áreas sustantivas (intervenciones de cobertura universal asociadas con la salud y la educación; intervenciones vinculadas con la seguridad social y el mundo del trabajo, y destinadas a enfrentar la pobreza); en tanto que la segunda, admite considerar los diferentes objetivos o finalidades que podrían asignarse a las PS, “en su indirecta -pero no por eso menos importante- relación con temas tales como la dinámica del Estado capitalista, el desarrollo de las relaciones mercantiles o la extensión de la ciudadanía” (Repetto, 1998: 54-55).

Asimismo, si el objetivo es encontrar una línea argumental, que profundice algo más sobre esta cuestión, resulta oportuno mencionar como ejemplos, los planteos presentes en los textos de Pastorini (2000) y de Adelantado (2000) respectivamente, quienes explicitan la existencia de corrientes y enfoques alternativos para encarar el estudio de las PS. Así por ejemplo, el documento de Pastorini plantea que, luego de hacer un trabajo empírico de revisión de estudios sobre PS, es posible encuadrar los diferentes análisis bajo dos grandes enfoques: el enfoque marxista y el enfoque tradicional, derivándose de esto, una descripción detallada de cada uno, a lo largo del texto, y destacándose allí, tanto contribuciones y avances, como límites y dificultades de cada modalidad.

En una línea equivalente, también el trabajo de Adelantado enuncia -aunque sin mayor desarrollo-, la existencia de tres grandes corrientes de estudio para analizar las PS de los Estados de bienestar de la posguerra: la tradición marxista; las diversas tradiciones no marxistas; y la perspectiva de análisis, en cierta forma más reciente, derivada del planteo de Esping Andersen (1993). Esta última perspectiva, que haya su origen en ideas pioneras abiertas por Titmuss (1958), tal como mencionan Draibe y Riesco (2006), se halla ampliamente difundida en la bibliografía y es referenciada también en el texto de Repetto (1998), como *fundadora* de un tercer grupo de trabajos sobre PS, que entienden a las mismas, como arreglos entre tres instituciones fundamentales: el estado, el mercado y la familia.

De las menciones anteriores, cabe hacer una consideración: y es que, los diferentes agrupamientos en torno a cómo enfocar los estudios de PS, no resultan ni excluyentes entre sí, ni tampoco incluyentes de todas las situaciones posibles en torno a la investigación sobre las PS, y menos aún, se agotan en los tres textos que presentamos [Repetto, Pastorini y Adelantado]. Sin embargo, su particular consideración [que da cuenta de diferentes agrupamientos], constituye una buena excusa para

reflexionar en torno a la necesidad de discutir y rediscutir los diferentes enfoques de PS, y en última instancia, habilitan a sincerar las interpelaciones en torno a las mismas [a las PS], en términos de sus límites y extensiones. Permitiendo en lo fundamental, discusiones más de fondo que fuercen a explicitar el lugar desde el cual se discute el sentido de las PS, esto es, desde dónde hablamos cuando hablamos de PS.

En relación a lo dicho, cabe formular sin embargo una advertencia que aparece mencionada por Whitley (1984) y se expone en el texto de King (2009: 8), y que señala lo siguiente: “En las ciencias sociales, en particular, «pueden formarse escuelas separadas alrededor de concepciones opuestas acerca de los problemas centrales a tratar y las maneras elegidas para abordarlos, de modo que la coordinación e integración de su trabajo llegue a ser muy difícil». Esta última cuestión no es menor, y resulta esclarecedora, de la sensación de enmarañamiento, que queda al lector no avezado, cuando intenta, luego de pasar lectura a diferentes textos que tratan el tema de las PS, encontrar lazos y conexiones entre los mismos.

Ahora bien, más allá de reconocer que hay listados y ámbitos de las PS y más allá de adherir a la idea de que es importante profundizar la discusión de fondo en torno a perspectivas, corrientes y/o enfoques de análisis asociadas a la forma de encarar su estudio, aun a sabiendas de la imposibilidad de coordinación e integración exhaustiva de todas ellas, lo que nos resulta imperioso en esta parte del trabajo, es ser preciso en nuestro planteo, buscando una respuesta concreta al siguiente interrogante: *¿cómo definir las PS, en una conceptualización que trascienda los listados habituales de políticas con que se asocian, que a su vez clarifique sin perder amplitud, el lugar desde el cual se propone su comprensión y análisis, y que sin embargo, vuelva a esos mismos listados de políticas y les de sustento?*

definición de las PS por su objeto de intervención directa

Para dar respuesta a este interrogante, luego de pasar revista a varias conceptualizaciones alternativas presentes en diferentes textos que bien podrían agruparse tal como destaca Fleury (1999) en finalísticas, sectoriales, y funcionales entre otras, coincidimos en seguir la propuesta que realiza Danani (2004: 11, 2009), en torno a definir a las PS por su objeto de intervención directa, lo que supone de acuerdo a la autora, entenderlas como aquel conjunto de intervenciones estatales que

producen y moldean de manera directa “las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos” sociales.

Este planteo, también se haya presente en cierta forma, en aquellos autores que visualizan a las intervenciones del Estado como mecanismos que producen efectos sobre el bienestar de las personas (Sabino, 1996. Franco, 1996. Montagut, 2008. Adelantado, 2009), explicitando algunos de ellos que la mejora en el bienestar humano se lleva adelante “a través de la cobertura de las necesidades de los ciudadanos [o la resolución de problemas sociales (Sabino, 1996)] en aspectos como la educación, la salud, la vivienda y la protección social en general”, modificando, en última instancia las condiciones de vida (Montagut, 2008: 19).

Sin embargo, hay una particularidad en la propuesta que realiza Danani (2009: 29-30), que la diferencia en cierta forma del resto de los autores, y es que ella destaca que, “la matriz de las condiciones de vida se encuentra en el trabajo” lo que implica, ni más ni menos el reconocimiento explícito de que es justamente el ámbito laboral donde “se fundan las condiciones de vida, pues en él se establecen cuáles y cómo serán los medios que se obtengan, y cuál será el alcance de la satisfacción de necesidades que ellos provean”. Y esto es así, porque tal como lo describe la autora: “En el mismo ámbito laboral se configuran las condiciones de participación en la distribución de los beneficios producidos y acumulados; se conforman las condiciones de acceso al consumo y, en buena medida aun, también se escribe un capítulo fundamental de la producción de identidad, reconocimiento y subjetividad”.

A su vez, también existe en el texto una advertencia que entendemos contribuye a comprender la extensión de las PS, y es que, tal como alerta Danani, éstas [las condiciones de vida y de reproducción de la vida], no se reducen a la compra-venta de la fuerza de trabajo, a pesar de que resulta inevitable comprender esto último como condición necesaria para entender a aquellas. En tal sentido, es que se visualiza en la denominada mercancía fuerza de trabajo, y en particular en la relación capital-trabajo, un eje central a partir del cual se puede comprender cómo se estructura la organización del conjunto de intervenciones sociales del Estado, y en consecuencia, cómo se puede estructurar el campo de estudio de las PS (Danani, 2009).

De esta manera, podremos decir que, las PS quedan materializadas bajo dos formas concretas: las políticas de trabajo y las políticas de asistencia social¹ -PT y PAS respectivamente-, entendiendo que las primeras están dirigidas a las personas que trabajan y las segundas, a quienes por diversos motivos, tienen problemas o inconvenientes en su inserción laboral. Volveremos sobre esta clasificación más adelante.

las PS como una gestión pública de los riesgos sociales

Asimismo, complementando su propia definición, Danani (2009) propone visualizar a las PS, de la misma forma que lo expresa Esping Andersen (2000: 55) y reproducen diferentes autores (Navarro Rucalba, 2006: 120. Isuani y Nieto Michel, 2002: 4), como una “gestión pública de los riesgos sociales”; riesgos que, [nos parece oportuno agregar aquí] resultan “intrínsecos a las relaciones sociales en donde el trabajo se ha mercantilizado” y entendiendo bajo esta perspectiva que, “la dependencia de los individuos de los ingresos laborales constituye el principal factor de riesgo en las sociedades capitalistas ya que la ausencia de esos ingresos afecta [entre otras cosas] la supervivencia física del individuo” (Isuani y Nieto Michel, 2002: 4).

Desde este punto de vista, resulta claro por qué en la bibliografía, suele interpretarse al accionar del Estado en materia social, bajo la lógica de sistemas de protección social. Trabajos como el de Fleury (2000); Fleury y Molina (2000); Capelletti et al (2002); Barba (2005); Agüero e Iglesias (2005); Mejía-Ortega y Franco-Giraldo (2007); Repetto (2009) y Golbert y Roca (2010) entre otros, por citar algunos ejemplos, se enmarcan aunque con matices diferentes, en esta línea de análisis e interpretación.

Y es que, tal como señala Fonseca (2008: 2) el enfoque de la protección social, se presenta como resultado de: “la imperiosa necesidad de neutralizar o reducir el impacto de determinados riesgos sobre el individuo y la sociedad por medio de la solidaridad en el financiamiento”. Así por ejemplo, en el caso del trabajo de Golbert y Roca (2010: 29), las autoras, luego de entender las intervenciones sociales del Estado como mecanismos de protección social, clasifican las PS como el “conjunto de acciones públicas destinadas a proteger a los trabajadores de determinados riesgos (accidentes de

¹ Si bien en la discusión previa, se hace referencia también a las políticas de servicios sociales universales, generalmente vinculadas a la salud y la educación, preferimos optar aquí por lo que consideramos son las áreas más relevantes: el trabajo y la asistencia social que se asocian al trabajador y a la persona pobre de manera concreta.

trabajo, enfermedad, desempleo, vejez, asignaciones familiares) así como las focalizadas en la atención a la pobreza”.

Asimismo, también es habitual encontrar en este tipo de trabajos de investigación, agrupamientos de las intervenciones sociales del Estado en materia de protección social, conforme a tres modalidades básicas de acción: la asistencia social, el seguro social y la denominada seguridad social (Fleury, 2000. Fonseca, 2008); cada una de las cuales, se estructuran a través de un principio particular: la discrecionalidad, la contribución y la ciudadanía (Isuani, 2007). Lo que a su vez, supone sujetos sociales beneficiarios diferentes: el pobre, el trabajador y el ciudadano respectivamente (Repetto, 1998); considerando a su vez, a las llamadas leyes de pobres de 1834, al seguro social de Bismarck de fines del siglo XIX y al informe de Beveridge de 1942 sobre la seguridad social, como sus momentos fundantes y/o estructurantes (Isuani, 1991, 1998, 2008. Capelletti et al, 2002. Barba, 2005).

Sin embargo, y más allá de lo anterior, coincidimos con lo planteado por Mejía-Ortega y Franco-Giraldo (2007) en el sentido de que: “La PS debe entenderse de manera amplia e integral, no sólo limitada al enfoque de riesgo y aseguramiento como actualmente ocurre (...). Debe incluir [en su estudio] todas aquellas variables de orden económico, político y social que garanticen [la comprensión y en consecuencia la posibilidad de] la salvaguardia en eventos adversos que pudieran causar detrimento a la salud, al empleo, al bienestar y a la calidad de vida de las personas, y basarse en criterios de equidad y justicia social.”

Así, volviendo a la idea de Esping Andersen (2000: 55) que sostiene que: “La dependencia de los ingresos del mercado constituye un importante catalizador de los riesgos generalizados, ya que la propia supervivencia se halla a merced de condiciones sobre las que los individuos tienen muy poco que decir; los mercados no pueden garantizar unos ingresos, ni tampoco un puesto de trabajo”, resulta interesante agregar el planteo que hacen Dborckin et al. (2011:8) al respecto, que sostiene que el modo en que los individuos logran insertarse en el mercado laboral², además de determinar el ingreso y el acceso a la protección social, también determina otras dimensiones tan variadas como: “la disposición

² Si bien, a lo largo del trabajo se utilizará de manera indistinta el término mercado laboral (también llamado mercado de fuerza de trabajo) o mercado de trabajo, reconocemos, en coincidencia con lo planteado por Nahón (2002) que en términos estrictos, no puede hablarse de mercado de trabajo, dado que es la mercancía *fuerza de trabajo* la que se ofrece para su venta en el mercado, y no la mercancía *trabajo*.

de distintas dinámicas familiares, la posibilidad de tejer relaciones sociales o de construir una subjetividad satisfactoria”; derivándose de esto cuestiones vinculadas con “La supervivencia material, tanto como al grado de inserción social y a la consistencia de la personalidad individual.”

A su vez, los autores agregan que, el hecho de no disponer de un trabajo protegido y en su lugar, solo tener acceso a un trabajo precario, en negro o informal, o en el caso extremo, no tener trabajo -y en consecuencia carecer de ingresos-, trae consigo no solo graves costos económicos, sino también graves costos “sociales, simbólicos y psicológicos en relación a las condiciones de vida individuales y familiares” (Dborkin et al., 2011: 8), que bien pueden expresarse a través del concepto de desafiliación elaborado por Robert Castel (1997). Desafiliación que atenta, no solo contra la integración social, sino además contra la propia expansión de los derechos de ciudadanía (Gallo y Lanari, 2007).

las PS generan impactos en la sociedad

Ahora bien, llegados a esta instancia y luego del desarrollo previo, cabe aquí una reflexión, y es que entendemos que la propuesta de Danani (2004, 2009) habilita a comprender el sentido de las PS a partir de un planteo que hace eje en el impacto individual y/o familiar que las mismas generan. Sin embargo, creemos que es preciso reconocer que, además de tener efectos a nivel individual, la implementación de PS, también da lugar a un impacto colectivo, tal como sostienen diferentes autores -y de lo cual se derivan líneas de investigación-, que presentamos a continuación:

Así por ejemplo, James O’ Connor (1973) destaca la existencia de un doble objetivo en las PS, en el marco de ciertas tareas indelegables que deben cumplir los Estados capitalistas, esto es: asegurar la acumulación por un lado, y sostener la legitimidad por otro, creando las condiciones para promover la armonía social. A su vez, la línea de investigación derivada de la propuesta de Thomas Marshall (1947), visualiza en las PS la finalidad de impactar en la estructura social, a partir de la conformación del ciudadano como sujeto social de las políticas, y reconociéndose a través de este enfoque que, el principio igualitario involucrado en la ciudadanía, permite moldear el sistema de clases, disminuyendo a través de la implementación de políticas, desigualdades y mitigando entonces la conflictividad social, lo que a su vez deriva en la construcción de mejores democracias.

Por su parte, trabajos como el de Castel (1997) y Rosanvallon (1997), centran su atención en la transformación de la cuestión social (metamorfosis de la cuestión social para el primero, y nueva cuestión social para el segundo), derivada de cambios en el funcionamiento de la economía capitalista que se magnifican a partir de cambios registrados en el accionar de los Estados de la posguerra, de lo cual derivan explícitamente un escenario de nuevas formas de inseguridad social y de desprotección social, sobre la que es imperioso actuar (Castel, 2004). En relación a este planteo, resulta particularmente interesante, la vinculación que hace Grassi en torno a la cuestión social, y su vínculo con las PS. Y es que, para la autora (2006: 3), la PS es “el modo como el Estado capitalista resolvió [o en términos presentes.... resuelve] (de manera contingente y según formas y fórmulas siempre transitorias) la tensión estructural entre el principio de la libertad de los individuos (de donde deriva la idea moderna de ciudadanía), y la dependencia operada por la relación salarial”.

Esta idea, también se explicita en el texto de Alayón (2008: 196), cuando dice que: “Como es sabido, el principio fundamental del capitalismo es la desigualdad, que se presenta en contradicción con la igualdad formal. En tanto esta última deriva de la condición de ciudadanía moderna, aquella resulta de la relación salarial. Sin reproducir esta relación (por lo tanto, la desigualdad), el capitalismo no puede reproducirse a sí mismo. Dicha contradicción no se puede superar con la democracia cuyo principio fundante es la igualdad. Pero esta contradicción sí se puede atenuar o neutralizar políticamente, por la acción del Estado, mediante el derecho laboral y las políticas sociales”. Volveremos sobre este punto más adelante.

En tal sentido, y tal como indicamos previamente, complementamos la conceptualización de las PS dada por Danani, a partir de entender que las mismas también, generan efectos sobre la integración y la cohesión de la sociedad, en la medida en que a través de ellas, se habilita la cercanía entre dos elementos que se hallan en tensión permanente: la dependencia operada por la relación salarial asociada al capitalismo, con el principio de la libertad de los individuos, de donde deriva la idea moderna de ciudadanía, asociada a la democracia.

Finalmente, y para cerrar esta parte, adherimos al planteo que realiza Grassi (2006) sobre las PS, en el sentido de entender que las mismas, representan la manera y al mismo tiempo expresan “el cómo y

hasta donde una sociedad se hace cargo de la seguridad de la reproducción de sus miembros, y, en última instancia, la forma como resuelve su propia reproducción”. El esquema que sigue, sintetiza e integra ambos planteos para las PS: el que considera el impacto individual, y el que hace explícitos los efectos sobre la sociedad, destacando a su vez, como materializaciones concretas de las mismas, dos áreas que ya fueron mencionadas: las políticas de trabajo y las políticas de asistencia social –PT y PAS-.

Entendiendo que: las PT se hayan asociadas a “Políticas de generalización de las relaciones salariales y de regulación del empleo y gestión del desempleo. Regulación del contrato de trabajo tendiente a consolidar ingresos monetarios y condiciones de vida. Sistema de seguros sociales colectivizando o estatizando los riesgos de la vida activa” (Andrenacci y Repetto, 2006: 3). En tanto que las Políticas de asistencia social tienen relación fundamentalmente con: “Programas de transferencia de bienes, servicios o ingresos monetarios; y de reinserción tutelada en el mercado de trabajo para grupos de riesgo” (Soldano y Andrenacci, 2006: 40). Hecha esta aclaración, ahora sí, presentamos nuestro esquema síntesis.



Fuente: elaboración propia

Ahora bien, en lo que sigue proponemos integrar este planteo a un marco referencial más amplio, dado que nuestro objetivo con esta parte, es dotar al lector y/o hacedor de políticas públicas, de un esquema de análisis que contribuya a repensar las PS así definidas, sobre la base de considerar, lo que interpretamos son algunos de sus condicionantes estructurales más importantes: la dinámica capitalista -en los países centrales y en los periféricos- y las diferentes formas de Estado, reconociendo asimismo en la actualidad, una nueva era de inseguridades y una creciente desprotección social, que diferentes autores asocian con una transformación de la cuestión social.

CONDICIONANTES DE LAS PS: DINÁMICA CAPITALISTA Y FORMAS DE ESTADO. CAMBIOS EN LA CUESTION SOCIAL

Las PS en el marco del modelo de acumulación vigente

¿Por dónde empezar entonces? Rescatamos el planteo que realiza Esping Andersen (1993) en el sentido que, las PS ni pueden ni deben entenderse al margen del mundo del empleo capitalista. De manera que, a continuación proponemos explicitar y dar un ordenamiento a algunas relaciones y vínculos entre las siguientes cuestiones: las PS, la dinámica del sistema capitalista y las diferentes formas de Estado. Para lo cual, comenzaremos por considerar una afirmación que realiza Vilas (1997: 932) quien sostiene que, “Sin negar ni reducir su especificidad, toda política social debe ser analizada en el marco más amplio del esquema de acumulación en curso en un país determinado”, en virtud de que cada esquema imprime en las PS rasgos y condicionamientos que son propios y que no pueden generalizarse completamente. En tal sentido, lo que el autor sostiene es que, el pasaje experimentado en los países centrales, de un “modelo de acumulación de tipo keynesiano-fordista a otro genéricamente denominado neoliberal, ha repercutido severamente en las políticas sociales”.

Esta aseveración no es menor, y es coincidente con lo que afirman Lanata Briones y Lo Vuolo (2011: 3) en relación a las PS, en el sentido de que es necesario “considerar una mirada sistémica e histórica para comprender los procesos económicos”. También Garretón (1999: 1) hace referencia a la importancia que conlleva el contexto socio-histórico vinculado con las PS, al decir que “Las políticas sociales se desarrollan y adquieren significación en determinados contextos socio-históricos”. En la misma línea, se expresa Nahón (2002: 28), cuando agrega que: “En tanto y en cuanto el proceso de

acumulación de capital ‘a escala local y mundial’ es un proceso histórico en transformación y desarrollo, el mercado laboral y la política social también lo son, lo que las lleva a adoptar diversas formas concretas en su desarrollo.”

Vinculado a esto, nos parece oportuno aclarar aquí lo siguiente: y es que adherimos a la idea que sostiene que la dinámica del capitalismo en los países centrales, condiciona y en parte determina lo que ocurre en los países de la periferia –en sus modelos de acumulación y en consecuencia en las formas de Estado- (Bielschowsky, 1998. Dos Santos, 1998. Sztulwark, 2005. Sunkel, 2007). Sin embargo, también aclaramos que si bien asignamos una importancia significativa a esta diferenciación condicionante, la misma no será desarrollada en este trabajo -más allá de algunas referencias- en virtud de que escapa a los objetivos aquí planteados.

las transformaciones en los modelos de acumulación, derivan en cambios en las formas de Estado y por tanto en las políticas públicas

Ahora bien, dado que la literatura también analiza las repercusiones que las transformaciones en los modelos de acumulación generan, en los diferentes tipos históricos de Estado capitalista y en las políticas públicas [y en definitiva en las PS], destacamos lo planteado por Thwaites Rey (2005: 4) quien afirma que, es posible identificar “formas históricas de Estado capitalista, que se corresponden [y esto es lo que nos resulta importante destacar] con los grandes ciclos en el proceso de acumulación capitalista a escala mundial”. En esta perspectiva, pareciera ubicarse, el eje de discusión señalado por Isuani (1998, 2006) quien analiza las transformaciones de las PS, en referencia a lo que entiende son tres etapas históricas, que denomina genéricamente: liberalismo, keynesianismo y neoliberalismo. Y que, aunque el autor no lo aclara, entendemos se hayan asociadas a las peculiaridades asumidas por la intervención estatal -en los países desarrollados- en cada periodo (Katz, 2002).

A su vez, también subrayamos la forma de análisis seguida en el trabajo de Soldano y Andrenacci (2006) que también se retoma en el texto de Andrenacci y Repetto (2006), en la cual los autores si bien no realizan una discusión acerca de la relación entre modelos de acumulación y formas de Estado, sí presentan al conjunto de PS en los países centrales y en los periféricos, en relación directa [o como productos] de lo que entienden son tres formas de Estado capitalista y que en el texto también se presentan como *tres grandes periodos históricos*: el Estado liberal, el social y el de bienestar en los

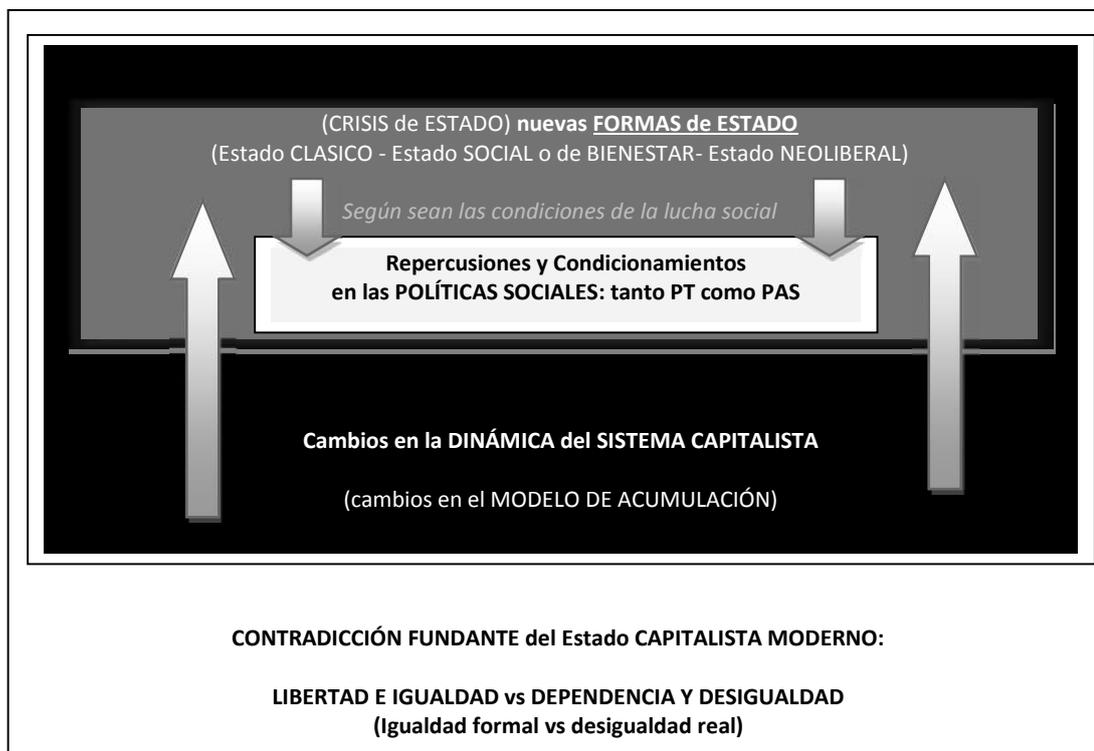
países centrales y el Estado clásico, el Estado desarrollista, populista o social y el Estado neoliberal, en los países periféricos.

Ahora bien, volviendo a la relación entre formas de Estado capitalista y ciclos en el proceso de acumulación, resulta interesante añadirle la discusión que ofrece Tarcus (1992), en relación a entender a cada ciclo de acumulación capitalista como una totalidad compleja que involucra diferentes elementos: una forma de acumulación de capital expresada en una particular división social del trabajo, en una organización del proceso de trabajo, y en una manifestación de procesos tecnológicos concretos; en segundo lugar, una manifestación concreta de la relación capital-trabajo, esto es, una manera particular de producción y reproducción de las clases fundamentales, así como una particular forma de vinculación orgánica entre sí; y finalmente, una determinada forma asumida por el Estado. De ahí que, lo que se denomina como "crisis de Estado" [y que la literatura presenta como el pasaje del Estado liberal al social, y de este último, al Estado neoliberal] inevitablemente involucra considerar, esta totalidad.

También Graciarena (1984) vincula los cambios en las formas de Estado, con la ocurrencia de crisis de Estado; entendiendo también que en la crisis de una forma de Estado, lo que cambia es la figura de éste, sin plantearse cambios en la relación fundamental de dominación. Esto significa que, así como el tipo de Estado depende de la estructura económica de la sociedad, las formas de Estado -al interior de un tipo dado-, dependen de condiciones históricas concretas (Harnecker, 1984).

Asimismo y antes de concluir esta parte, retomamos nuevamente la tensión desigualdad – igualdad, mencionada en apartados anteriores, y caracterizada por Grassi (2003) como una *contradicción fundante del Estado Moderno*, en el sentido de afirmar que: “el Estado que conocemos sostiene - simultáneamente- la libertad y la igualdad; y la dependencia y la desigualdad.” Siendo, esta contradicción constitutiva del propio Estado moderno capitalista, agrega la autora, es que “empuja los problemas que la ciencia política designa como problemas de legitimidad, al tener que hacer compatibles la igualdad formal a partir de la desigualdad estructural que constituye a la sociedad capitalista. Dichos problemas, presentes en el seno de la sociedad, son los que se “plasman en arreglos transitorios y en [las] formas de Estado [y en consecuencia de las políticas públicas y por tanto de las PS], según sean las condiciones de la lucha social.” (Grassi, 2003: 2). Por tanto, llegado a esta parte

nos parece pertinente resumir en el esquema que sigue, lo que entendemos son algunas de las relaciones más importantes, que deben integrarse al análisis de PS:



Fuente: elaboración propia

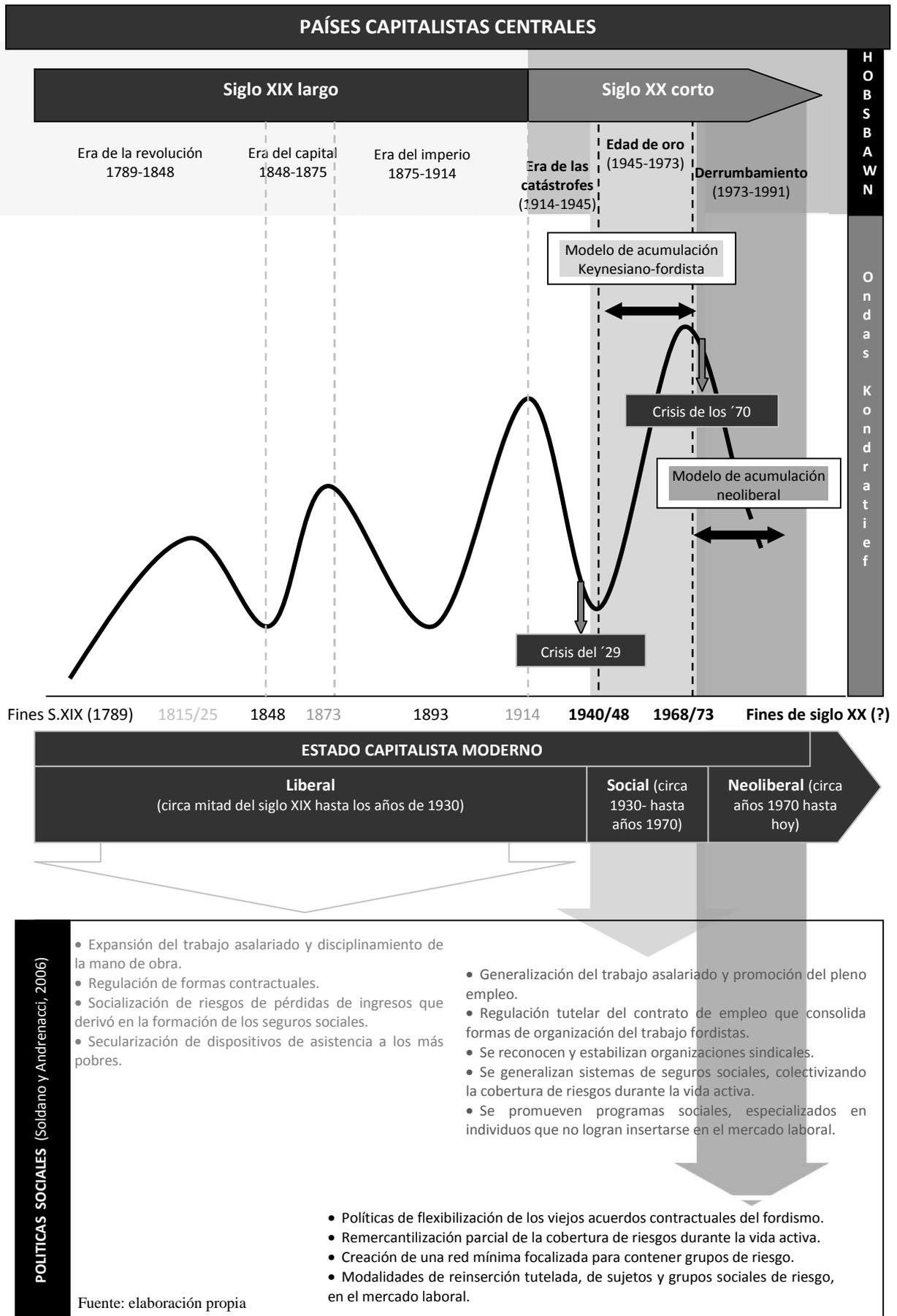
En tal sentido, lo que el esquema resume es que las PS deberían ser analizadas en el marco más amplio del esquema de acumulación en curso en un país determinado, en virtud de que cada esquema imprime en las mismas, rasgos y condicionamientos que son propios. A su vez aclaramos aquí que: dado que la dinámica del sistema capitalista en los países centrales, condiciona y en parte determina lo que ocurre en los países de la periferia, es necesario diferenciar ambos procesos. Asimismo, las diferentes formas históricas asumidas por el Estado capitalista (a nivel de los países centrales y a nivel de los periféricos), tiene que ver con “crisis de Estado” que se derivan de transformaciones en los modelos de acumulación.

Finalmente, el Estado que conocemos, conlleva una contradicción inherente o contradicción fundante, presente en el seno de las sociedades capitalistas, al tener que sostener simultáneamente, la libertad y la igualdad por un lado, y la dependencia y la desigualdad por otro. Contradicción que según sean las condiciones de la lucha social, logra plasmarse en formas de Estado y en políticas públicas, y en consecuencia en PS particulares. Ahora bien, en lo que sigue proponemos dar movimiento a este esquema y al conjunto de relaciones allí planteadas. *¿Cómo lo haremos?*

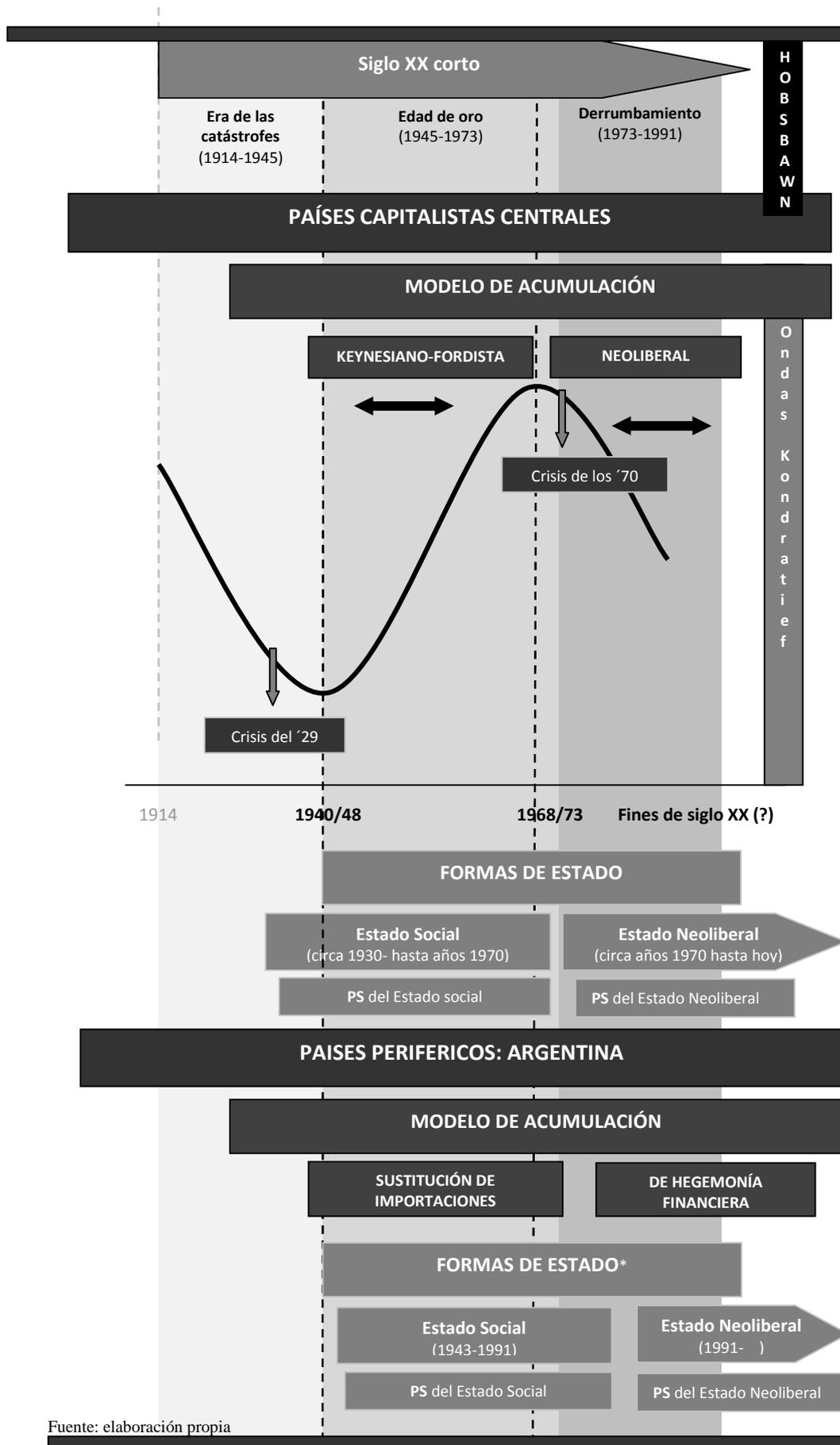
Nos valdremos de dos recursos que usaremos de base: la conocida periodización de la historia de Hobsbawn, y la también *controvertida* periodización del capitalismo a través de las ondas largas de Kondratiev -en la versión presentada por Ernest Mandel^{3,4}- reflejando en dichas periodizaciones, los modelos de acumulación, las formas de Estado y rasgos básicos de las PS en los países centrales -para lo cual seguiremos la descripción ofrecida por Soldano y Andrenacci (2006) de las PT y las PAS-, destacando a continuación, las especificidades de los modelos de acumulación en la Argentina y sus consecuentes formas de Estado.

³ Algunas discusiones sobre el tema de las ondas largas del capitalismo, y en particular la versión de Mandel, pueden seguirse en los siguientes textos: ACEYTUNO PÉREZ (2004). ALBARRACÍN et al. (1993). ALBARRACÍN y MONTES (1996). GANDARILLA SALGADO (2008). KATZ (1998, 2000, 2002). SANDOVAL RAMÍREZ (2004). TAPIA GRANADOS (2003)

⁴ Con relación al planteo sobre las ondas largas en la versión presentada por Mandel, Heilbroner (1989) afirma que lo interesante del trabajo de él [de Mandel], es que, más que justificar la duración o amplitud de cada onda larga del sistema capitalista a través de estadísticas, lo que busca es revelar ciertos rasgos propios de cada etapa dentro de las cuales se produce el crecimiento del sistema capitalista. Con relación a este tema, Albarracín (1991: 64) destaca que: “*Hasta la fecha, las ondas largas han sido verdaderas épocas históricas con características sociales y políticas propias que hacen que el análisis del capitalismo no se pueda reducir al movimiento oscilatorio de sus variables económicas fundamentales.*”



*las fechas indicadas han sido extraídas del texto de Soldano y Andrenacci (2006)



Fuente: elaboración propia

*las fechas indicadas han sido extraídas del texto de Soldano y Andrenacci (2006)

Así, de la lectura de los esquemas anteriores, lo que buscamos reafirmar es que las PS se hayan condicionadas por la dinámica capitalista, y también por las formas asumidas por el Estado a partir de lo que se conoce como: crisis de Estado. Y que esta situación generada en los países centrales, ejerce su influencia en los países periféricos: sobre sus modelos de acumulación, sus consecuentes formas de Estado, y en última instancia sobre las PS.

En tal sentido, reconocemos que el modelo de acumulación keynesiano-fordista junto al Estado de bienestar de los países centrales, tiene su correlato en los países periféricos de Latinoamérica en general y en Argentina en particular. Los cuales, influenciados por los primeros, manifiestan una lógica de crecimiento asociada a la sustitución de importaciones, en combinación con un Estado que la literatura califica como social, nacional, desarrollista o populista, y cuyo énfasis social, está vinculado a la protección del trabajador asalariado y a la estatización de la asistencia social (Franco, 1996. Vilas, 1997. Sarmiento, 1998. Ferrer, 1999. Sunkel, 2006. Soldano y Andrenacci).

Asimismo, el modelo de acumulación neoliberal junto al Estado neoliberal en los países centrales, también tuvo su contraparte en la realidad de los países latinoamericanos (Sarmiento, 1998), y en la Argentina en particular, expresándose aquí bajo el rótulo de ciclo de hegemonía financiera (Ferrer, 1999) o modelo de crecimiento del postajuste, con un tipo de Estado neo-social o neoliberal (Franco, 1996) que implementó PAS y PT afines a la nueva realidad, tal como describimos a continuación.

En el caso de las PAS, las mismas se asociaron a la “Multiplicación y masificación de programas sociales focalizados; con objetivos que combinan el sostén de la subsistencia física básica con dispositivos de neutralización de potenciales estallidos sociales.” En tanto que, con relación a las PT las mismas tuvieron que ver con: “Políticas de gestión de un mercado de trabajo con tendencia al cuentapropismo, el desempleo y la informalidad, (...). Políticas de desregulación y flexibilización contractual (...). Remercantilización de la cobertura de los riesgos de la vida activa (...) y regulación pública en salud y previsión social” (Soldano y Andrenacci, 2006: 42).

nueva era de desigualdades y nueva problemática de la inseguridad

Ahora bien, en la introducción de este trabajo hablamos de un escenario de creciente pobreza y excesiva desigualdad, sin embargo si ajustamos el eje de nuestra lente, muchos estudios que tratan el

tema de las PS, describen un escenario social en los países centrales [y también en los periféricos], dominado por lo que Fitoussi y Rosanvallon (2003) describen como una nueva era de desigualdades, y que Castel (2004: 75) traduce como una “nueva problemática de la inseguridad”, caracterizada por una extraordinaria complejidad, asociada a la “dificultad creciente para estar asegurado contra los principales riesgos sociales que podrían calificarse como ‘clásicos’” que parecía estaban neutralizados, debido a un desperfecto y una posterior erosión, de los sistemas de protección social, que se habían desplegado de manera creciente en la denominada sociedad salarial, luego de la segunda guerra mundial, sobre la base de las políticas pleno empleo y de condiciones de trabajo estable, tal como pudimos verlo en el esquema previo.

Sobre esta situación, podemos agregar que: “Con el debilitamiento del Estado nacional-social, los individuos y los grupos que sufren los cambios socioeconómicos generados desde mediados de la década de 1970, sin tener la capacidad de dominarlos, se encuentran en situación de vulnerabilidad.” De lo cual, se deriva “un estado de inseguridad frente al porvenir y un desasosiego que también pueden alimentar la inseguridad civil, sobre todo en territorios como los suburbios pobres, donde se cristalizan los principales factores de disociación social.” (Castel, 2004: 75-76).

En línea con esto, Soldano y Andrenacci (2006: 17), también coinciden en destacar que, en los últimos veinte años del siglo XX “se registraron importantes cambios en el funcionamiento de tramas y estructuras sociales de los países capitalistas, así como en los modos que en ellos adquieren las intervenciones sociales del Estado”. Agregando a continuación, la coincidencia en la literatura acerca de que “los cambios en el funcionamiento de la economía capitalista han producido transformaciones en los modos de integración y en los problemas que se suelen entender como ‘cuestión social’”.

Ahora bien, con relación a los cambios en las dinámicas de desarrollo de los países capitalistas, y su consecuente impacto en la cuestión social, nos parece oportuno explicitar el planteo de Castel (1997: 13), que describe que, la situación actual “está marcada por una conmoción que (...) ha afectado a la condición salarial” y que en los últimos años del siglo XX, se encuentra asociada tanto a escenarios de desempleo masivo, como a la precarización de las situaciones de trabajo. Con un agravante, y es que dichos escenarios, a su vez reflejan lo inadecuado que resultan las PS, para cubrir estas contingencias,

y explicitan crecientes cantidades de individuos “que ocupan en la sociedad una posición de supernumerarios, ‘inempleables, desempleados o empleados de manera precaria, [y/o] intermitente.”

Este nuevo estado de situación, ha dejado de ilustrarse a través de los indicadores tradicionales. Y es que, tal como plantea Rosanvallon (1997: 198) “los aparatos de conocimiento estadístico (...) están globalmente desfasados de la realidad. Dado que,” fueron concebidos e introducidos a partir del siglo XIX para comprender una sociedad de clases, tabicada, organizada jerárquicamente, de movimientos relativamente lentos. Ya no se adaptan a la descripción de la sociedad actual, o por lo menos no captan de ella más que una parte limitada.”

En relación a esto último, Gallo y Lanari (2007: 6), sintetizan el estado de situación actual diciendo que, la crisis del empleo, y los niveles alarmantes y crecientes tanto de pobreza como de indigencia, junto a los cambios presupuestarios del Estado de bienestar o Estado social de la posguerra, que derivaron en un deterioro de los denominados servicios sociales básicos, “pueden considerarse como indicadores emergentes de una profunda fractura social cuya expresión más elocuente es quizás la cada vez más inequitativa distribución del ingreso y el creciente abismo abierto entre ricos y pobres.”

A su vez, Castel (1997) sostiene que, la nueva situación, parece obedecer a una tendencia centrífuga que atraviesa al conjunto de la sociedad cuyas manifestaciones más elocuentes aparecen en la periferia social a pesar de que sus orígenes responden a una dinámica que parte del centro de la sociedad. En relación a esto, Gallo y Lanari (2007: 7) destacan que “de lo que se trata es que ya no todas las personas pueden hallar cabida dentro de los circuitos de producción y consumo, dado el modo en que éstos están estructurados”.

Esta situación se encuentra directamente vinculada con el señalamiento que hacen Rosanvallon y Fitoussi (1997: 14) acerca de que nos encontramos ante un mercado mundial que por un lado impulsa el crecimiento y que por otro destruye puestos de trabajo; que multiplica las riquezas al mismo tiempo que aumenta las desigualdades y deshace solidaridades. Para estos autores, la desocupación y la exclusión constituyen en la actualidad hechos estructurales; lo que significa que las sociedades, están marcadas por nuevas formas de desigualdades y atravesadas por nuevas fragilidades.

¿nueva cuestión social o metamorfosis de la cuestión social?

Llegados a este punto nos interesa destacar aquí que, si bien hay acuerdo en la literatura, acerca de la transformación de la cuestión social, existen diferencias entre los autores acerca de cómo interpretar esos cambios: *¿se trata de “la nueva cuestión social”, o solo se trata de “la metamorfosis de la cuestión social”?* En relación a esto y sin con esto pretender agotar la discusión sobre el tema, sino solo explicitar algunas posturas, destacamos el planteo que hace Rosanvallon (1997: 7) que sostiene que “Desde el principio de los años ochenta, el crecimiento de la desocupación y la aparición de nuevas formas de pobreza parecieron (...) [llevarnos] largo tiempo atrás”; sin embargo se vio “con claridad que no se trata de un simple retorno a los problemas del pasado”, dado que los nuevos fenómenos sociales que el autor vincula con la exclusión y con el desempleo de larga duración, no parecen remitir a las categorías antiguas de la explotación.

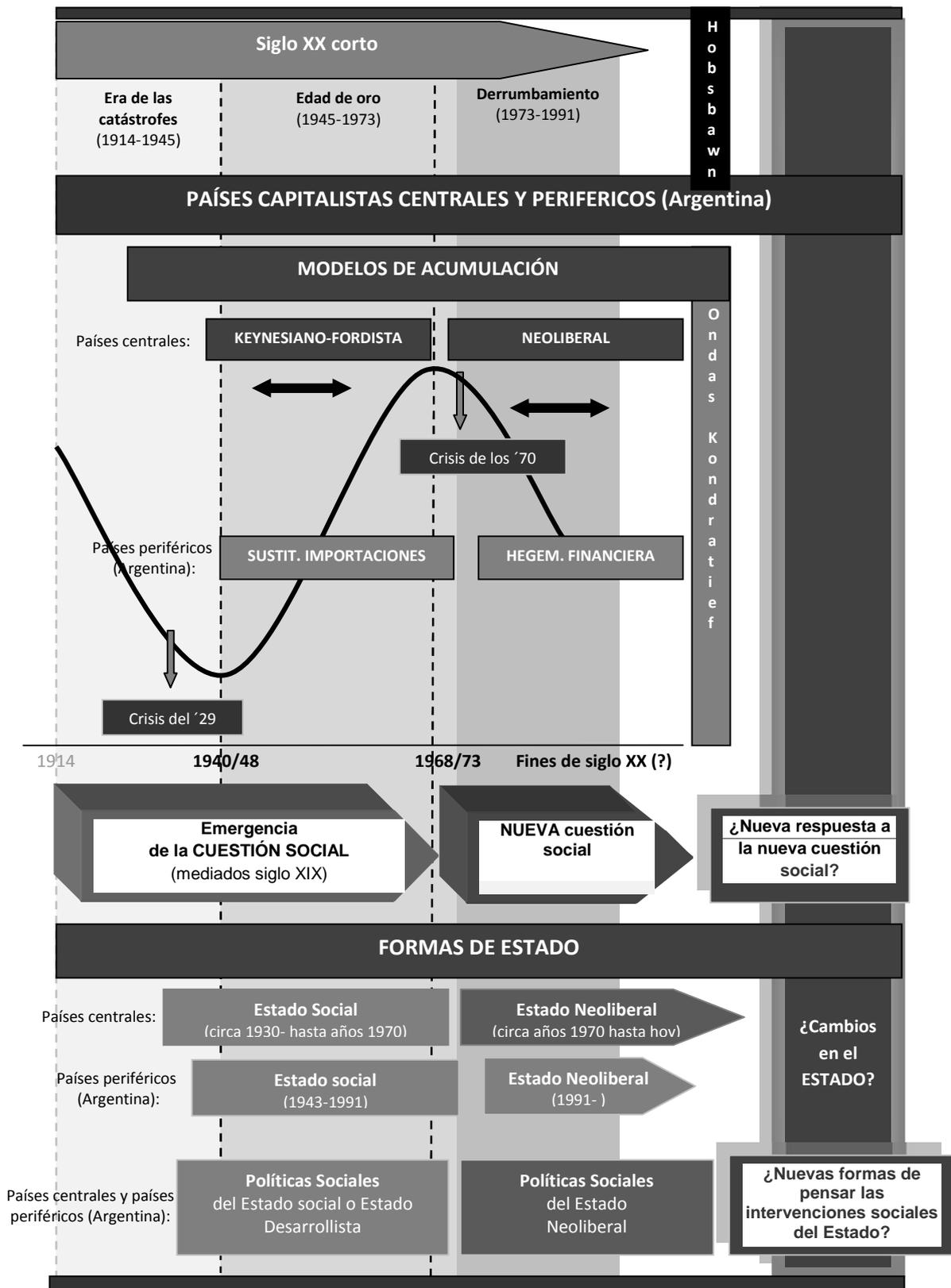
Asimismo, el autor (Rosanvallon, 1997: 8) defiende la idea de que existe una nueva cuestión social, que resulta sustancialmente diferente de la que se originó en el siglo XIX y que se traduce en la “inadaptación de los viejos métodos de gestión de lo social. Es testimonio de ello el hecho de que la crisis del Estado providencia [o Estado social], diagnosticada desde fines de los años setenta, haya cambiado de naturaleza. Ingresó en una nueva fase desde el comienzo de la década de 1990. Más allá de los acuciantes problemas de financiamiento y de las disfunciones siempre penosas de los aparatos, lo que se puso en tela de juicio fueron los principios organizadores de la solidaridad y la concepción misma de los derechos sociales”. Para Rosanvallon, hay una ruptura entre el antes y el ahora, dado que los nuevos fenómenos son diferentes de los precedentes.

Y es que, la nueva problemática, no se presenta como una situación momentánea o coyuntural, sino que es vislumbrada como una situación permanente. De manera que, “las respuestas para solucionarlos no pueden continuar siendo pensadas en función de los riesgos y de la solidaridad como anteriormente” (Pastorini, 1999: 6). De acuerdo a esto, Rosanvallon (1999: 28-29) destaca que: “En materia social, el concepto central es hoy en día mucho más el de precariedad o vulnerabilidad que el de riesgo. [De manera que] Los antiguos instrumentos de gestión de lo social están al mismo tiempo desfasados.”

Con una postura alternativa, Robert Castel (1997: 22), si bien reconoce y coincide en que existe un nuevo problema social, sostiene que no existe una nueva problematización del tema. En tal sentido el autor va a preocuparse por demostrar que en la actualidad nos encontramos frente a una profunda metamorfosis de la cuestión social precedente, que “consistía en encontrar el modo de que un actor social subordinado y dependiente pudiera convertirse en un sujeto social pleno. Ahora se trata más bien de atenuar esa presencia, hacerla discreta al punto de borrarla”. En tal sentido, el autor plantea que, cuando habla de metamorfosis, no está planteando una metáfora que sugiere que “por debajo del cambio de atributos, subsiste la perennidad de una sustancia. Por el contrario, una metamorfosis hace temblar las certidumbres y recompone todo el paisaje social. Pero las conmociones, aunque sean fundamentales, no son novedades absolutas si se inscriben en el marco de una misma problematización” (Castel, 1997: 18-19).

Asimismo, Castel entiende al renacimiento de la cuestión social como una cuestión política, dado que percibe una amenaza de un grave daño tanto a la cohesión social como a los principios fundadores de la democracia (Pastorini, 1999). Por ese motivo sostiene que las soluciones, más que pasar por las PS deben pasar por una politización de la cuestión social y en lo fundamental, por una reestructuración de la política que incorpore al debate al conjunto de la ciudadanía.

De esta manera, y más allá de las diferencias previas, encontramos que hay acuerdo en la literatura acerca de que en la actualidad, la cuestión social ha emergido con nuevas singularidades, siendo justamente esas singularidades, las que ponen en entredicho la necesidad de repensar la configuración actual de las PS a la luz del Estado neoliberal. A continuación resumimos estas ideas en el siguiente esquema.



Fuente: elaboración propia

*las fechas indicadas han sido extraídas del texto de Soldano y Andrenacci (2006)

la crisis del trabajo... elemento central de la ciudadanía social

Finalmente y antes de pasar a las conclusiones creemos oportuno destacar que, dado que visualizamos en el trabajo, un elemento central de la ciudadanía social, reconocemos en la crisis del mismo [del trabajo] una crisis o precarización de la ciudadanía social, al menos aquella, que tenía que ver con el periodo inmediato posterior a la segunda guerra mundial en los países capitalistas centrales –y en cierta forma en los periféricos-. Y es que, en los últimos años del siglo XX, se asiste al cuestionamiento del valor trabajo como eje central de las sociedades contemporáneas. *¿Qué trabajo es el que se cuestiona y qué relación tiene esto con la ciudadanía social?* el trabajo que se cuestiona, es el trabajo tal como se construyó luego de la segunda guerra mundial, en la llamada época fordista/keynesiana [o de sustitución de importaciones o desarrollismo en nuestra región], cuando, de acuerdo a Alonso (1999b: 7): “el propio concepto de ciudadanía y el concepto del trabajo se hermanaban en una sociedad laboral que hacían del derecho público al trabajo, el centro de sus propias convicciones sociales.”

En tal sentido, lo que el autor destaca (Alonso, 1999a: 7) es que, dicho modelo de vida laboral, se caracterizaba tanto por la estabilidad y la normalidad productiva, como por lo que entiendo era un “esfuerzo colectivo y político dirigido a lograr el pleno empleo”. En este contexto, el trabajo se constituía en el elemento central de la ciudadanía social, y por lo tanto “como forma de reconocimiento social servía de primer regulador de los derechos y deberes de los individuos dentro de la sociedad del bienestar”. Y es que, la ciudadanía en la versión de posguerra, no solo era el remedio contra las desigualdades extremas, sino que además permitía la legitimación definitiva de la desigualdad de las clases, que no quedaban anuladas ni mucho menos, pero sí quedaban limitadas al amparo de la ciudadanía social.

En relación a esto, resulta interesante agregar, la reflexión que presentan Adelantado y Scherer (2008: 131) cuando dicen que: “Los derechos sociales de la ciudadanía no obedecen a una lógica evolucionista del capitalismo, como se supone con frecuencia. Su intensidad (sustantividad) varía en el tiempo, en el espacio donde se aplican y en las rutas tomadas en la solución de los conflictos sociales.”

En tal sentido, los autores recalcan que, es importante darse cuenta y reconocer que las necesidades que se perciben, no se instituyen como derechos colectivos en el vacío, sino que lo hacen, en marcos

históricos determinados y concretos. [No olvidemos] que, “Los derechos sociales y económicos asociados al modelo fordista-keynesiano (industrialización por sustitución de importaciones) y al estado-nación [Estado social, de bienestar. Estado populista, desarrollista] expresaban formas diversas de institucionalización del conflicto industrial. [Y que,] La garantía jurídico-constitucional en la provisión de bienes públicos se basaba en la centralidad del trabajo (masculino, blanco) y en unos derechos laborales compatibles con los procesos de acumulación y legitimación, sustentados en políticas sociales de corte universalista (aunque de limitada cobertura poblacional).”

Sin embargo, la situación cambió radicalmente en las últimas décadas del siglo XX, a partir de la crisis del trabajo, o en términos de Castel, de la crisis de la sociedad salarial, tal como fue mencionado ya, en apartados previos. Y es justamente, de ese cambio en el trabajo, que la literatura deriva una situación de quiebre de la ciudadanía social, junto a la aparición tanto en países como el nuestro, como en países centrales, de nuevas formas de ciudadanía emergentes⁵. Finalmente y para cerrar esta parte, nos parece oportuno mencionar una expresión más de fondo, realizada recientemente por Salas Oroño (2011) y es que, para el autor: “La particularidad de la ‘sociedad de mercado’ que se difundió con extrema rapidez desde el siglo XIX en adelante, de los centros a las periferias, recibe un nuevo embate, variado, inconcluso, popular, desde regiones muy disímiles. Hay algo de la ‘promesa’ del ideario liberal que, al igual que hacia la Segunda Guerra Mundial, pareciera estar desvaneciéndose en el aire: sus instituciones clave atraviesan un desprestigio muy extendido, lo que anticipa un próximo período de reacomodamientos organizacionales, culturales e ideológicos de diversas magnitudes, sin que pueda especularse todavía sobre sus tiempos de desarrollo ni sus direcciones.”

Bajo esta perspectiva, el autor declara que: “Por la cadena de respuestas e ‘indignaciones’ que se manifiestan a diario en este nuevo ciclo de crisis capitalista puede afirmarse, retomando a Karl Polanyi, que una (nueva) Gran Transformación está ocurriendo de manera cada vez más explícita: la pretensión de autorregulación que supone una ‘sociedad de mercado’ ha perdido nuevamente su fuerza retórica moralizante y estructuradora de los comportamientos. Lo que se está reclamando de diferentes formas es, en el fondo, que la sociedad no quede como rehén exclusivo del mercado, esto es, que exista alguna forma de “intervención social” sobre el mismo, de regulación, con la variedad de

⁵ Con relación a esto último, sugerimos consultar el texto de Fair (2010)

opciones y contradicciones que supone un pedido de esta naturaleza; simplemente, la sociedad antes que el mercado, y no al revés.”

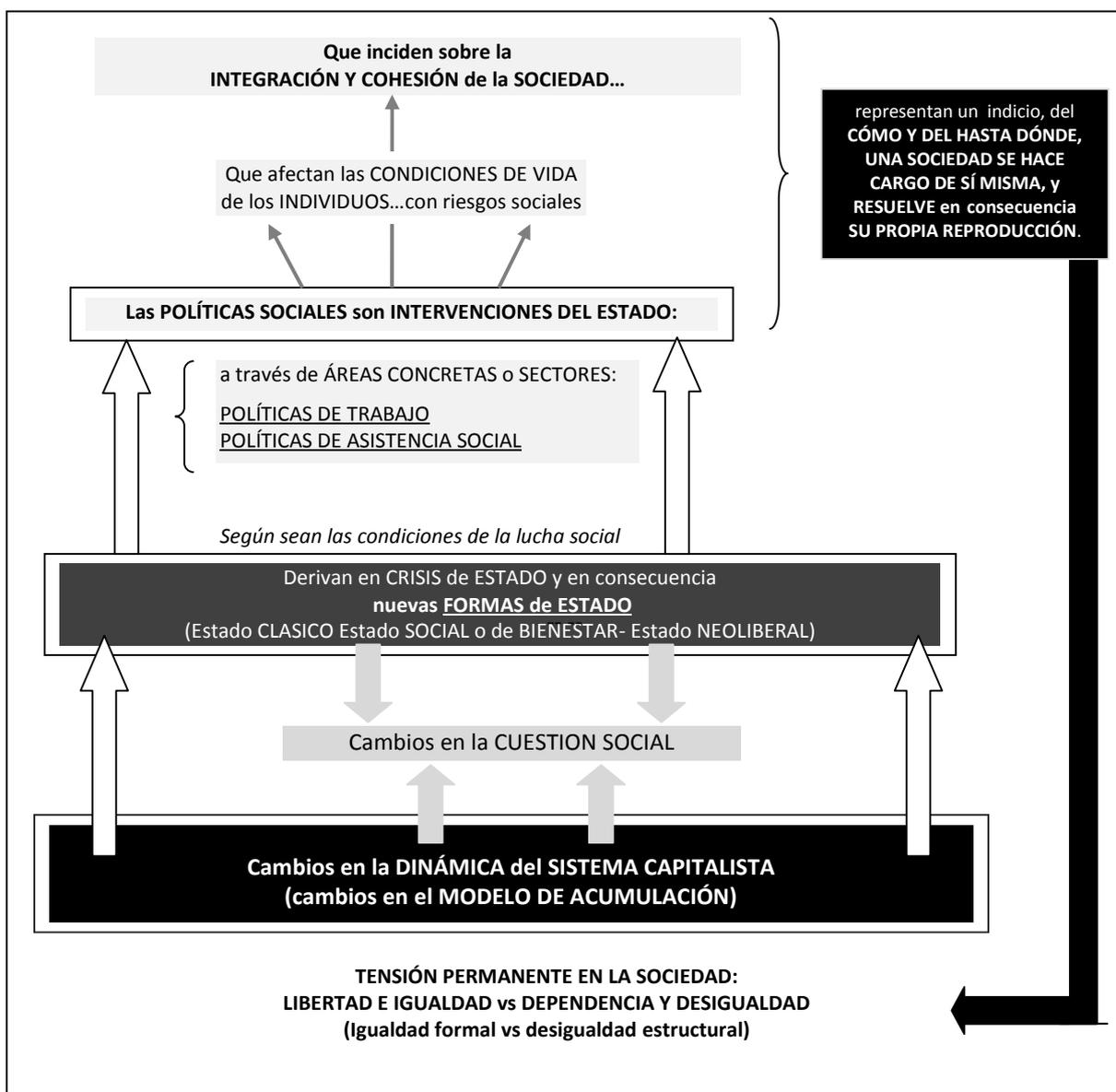
SINTESIS Y CONCLUSIONES

Por lo tanto, llegados a esta instancia proponemos entender a las PS como intervenciones del Estado que producen y moldean condiciones de vida y de reproducción de la vida de los individuos, sobre la base de reconocer que, en el actual sistema capitalista, la matriz de las condiciones de vida se halla en el trabajo, y que por tanto, la dependencia de los individuos de sus ingresos laborales constituye un importante factor de riesgo que se colectiviza, dado que su ausencia o escasez [de ingresos] afecta [entre otras cosas] la supervivencia física de los mismos, tanto como la posibilidad de tejer relaciones sociales o de construir una subjetividad satisfactoria.

Asimismo, esta conceptualización resulta incompleta, si la misma no se integra a una perspectiva colectiva mayor, que es la que permite poner de manifiesto que, las PS también generan efectos sobre la integración y la cohesión de la sociedad, en la medida en que a través de las mismas, se habilita la cercanía entre dos elementos que se hallan en tensión permanente en nuestras sociedades: la dependencia operada por la relación salarial asociada al capitalismo y que se constituye en la fuente de riesgo social para los individuos –tal como se señaló previamente–, con el principio de la libertad de éstos [de los individuos] asociado a la democracia, de donde deriva la idea moderna de ciudadanía, lo que también suele representarse en la literatura como contradicción fundante del Estado moderno, que se halla en el seno de las sociedades capitalistas.

Complementando nuestra conceptualización previa, creemos que la misma debe ser comprendida, sin perder de vista el marco más amplio que la contiene, que le imprime rasgos y condicionamientos, y que tiene que ver con la dinámica del sistema capitalista en los países centrales y en los periféricos, las diferentes formas asumidas por el Estado y la emergencia de una nueva cuestión social. En relación a esto, entendemos que las transformaciones en los modelos de acumulación tienen incidencia, a través de lo que se conoce como “crisis de Estado”, sobre las formas históricas asumidas por el Estado capitalista: Estado liberal, Estado de bienestar o social y Estado neoliberal, y en consecuencia sobre las

PS, que revelan en última instancia, las condiciones de la lucha social. En tal sentido, el análisis de las intervenciones sociales del Estado a lo largo de la historia, da indicios, del cómo y del hasta dónde, una sociedad se hace cargo de sí misma, y resuelve en consecuencia su propia reproducción. A continuación se resumen varias de las relaciones y reflexiones anteriores.



Fuente: elaboración propia

Asimismo, en relación al periodo más reciente, nos encontramos frente a una ciudadanía social precarizada, y a un conjunto de *políticas sociales derivadas del Estado neoliberal y de la nueva fase del capitalismo, que no responden a la nueva cuestión social, de lo cual se deriva un imperativo para modificarlas, dado que la inacción, además de profundizar la injusticia, podría contribuir a una*

creciente amenaza al orden social vigente, en virtud de acrecentar aún más la tensión estructural entre: la igualdad formal versus la desigualdad real.

Entonces, retomando el planteo original de este trabajo que hablaba de la necesidad de contar con *mejores Estado y mejores políticas*, agregamos que: pensar en mejores Estados y mejores políticas, supone necesariamente una tarea previa de reflexión en torno a entender qué son las PS, a la vez que hacer explícito, un marco de análisis integral para interpretar sus potencialidades y límites, que incluyan las complejidades del mundo actual –diferenciando lo sucedido en los países centrales y también en la periferia-, sin perder de vista, la perspectiva histórica que explica y contiene estas intervenciones. *En suma, y ya para concluir el trabajo, propiciamos la importancia de construir conceptos que orienten la acción, a la vez que considerar esquemas de análisis que condensen un entretreído naturalmente complejo, a la hora de repensar las PS para volverlas más efectivas.*

BIBLIOGRAFÍA

- ACEYTUNO PÉREZ, Ma. Teresa (2004): Análisis de la aparición de oportunidades empresariales desde el estudio de las ondas largas. Universidad Internacional de Andalucía. Huelva.
- ADELANTADO, José (coordinador) (2000): Cambios en el estado del bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España. Universidad Autónoma de Barcelona, Servicio de Publicaciones, Barcelona.
- ADELANTADO, José (2009): Por una gestión “inclusiva” de la política social (prólogo) En: Chiara, Magdalena y Di Virgilio, María Mercedes (organizadoras): Gestión de la política social Conceptos y herramientas. Prometeo libros - UNGS.
- ADELANTADO, José y SCHERER, Elenise (2008): Desigualdad, Democracia y Políticas Sociales Focalizadas en América Latina. Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública N° 11 Junio 2008.
- ALAYON, Norberto (2008): Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza? 4ta. Edición aumentada. Ed. Lumen Humanitas.
- ALBARRACIN, Jesús (1991): La crisis de la economía de mercado. En línea: <http://www.disidencias.net/fep/textos/Teoria20.pdf>
- ALBARRACÍN, Jesús et al. (1993): La larga noche neoliberal. Icaria editorial. 1ra. Edición.
- ALBARRACÍN, Jesús y MONTES, Pedro (1996): el capitalismo tardío: la interpretación de Ernest Mandel del capitalismo contemporáneo. En línea: www.daniloalba.blogspot.com
- ALONSO, Luis Enrique (1999b): Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial. Editorial Trotta.

- ANDRENACCI, Luciano y REPETTO, Fabián (2006): Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana. Mimeo. INDES, Washington DC.
- BARBA, Carlos (2005): Paradigmas y Regímenes de Bienestar. Cuaderno de Ciencias Sociales N° 137 Sede Académica, Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- BIELSCHOWSKY, Ricardo (1998): Cincuenta años de pensamiento en la CEPAL – Textos seleccionados, CEPAL-Fondo de Cultura Económica, Chile.
- CAPPELLETTI, Beatriz; IACONA, Juan; LANARI, María Estela; MATHEU, Pedro; PERALTA, Marcel; PUCCIARELLO, Mariana; ROCA, Emilia; SLAVIN, Eleonora y VILLARROEL, Amalia (2002): La protección Social en Argentina. En: Protección Social. El papel de la norma internacional en el ámbito social. Universidad de Castilla La Mancha. Toledo, ISBN 8493278947.
- CASTEL, Robert (1997): La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Editorial Paidós.
- CASTEL, Robert (2004): La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Editorial Manantial.
- CEPAL (2008): Superar la pobreza mediante la inclusión social. En línea: www.eclac.org/publicaciones/xml/8/32358/dp_lcw174.pdf
- DANANI, Claudia (2004): el alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las Políticas Sociales y de la Economía Social. En: Danani, Claudia (compiladora): Política Social y Economía Social: debates fundamentales. Universidad Nacional de Gral. Sarmiento (UNGS) - Editorial Altamira - Fundación OSDE. Buenos Aires.
- DANANI, Claudia (2009): La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En: Gestión de la política social Conceptos y herramientas. UNGS. Prometeo libros.
- DBROKIN, Daniela; DÍAZ LANGOU, Gala y FORTEZA, Paula (2011): La edad como un determinante de la empleabilidad. El desempleo en los mayores de 45 años. Documento de Trabajo N°59, CIPPEC, Buenos Aires, marzo de 2011.
- DOS SANTOS, Theotonio (1998): La teoría de la dependencia un balance histórico y teórico. En libro: Los retos de la globalización. Ensayo en homenaje a Theotonio Dos Santos. Francisco López Segrera (ed.). UNESCO, Caracas, Venezuela. 1998.
- DRAIBE, Sonia y RIESCO, Manuel (2006): Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea. CEPAL - SERIE Estudios y perspectivas – Sede Subregional de la CEPAL en México N° 55.
- ESPING ANDERSEN, Gosta (1993): Los tres mundos del Estado de Bienestar. Editorial Valencia, Alfons el Magnánim.
- ESPING ANDERSEN, Gosta (2000): Fundamentos sociales de las economías postindustriales. Editorial Ariel.
- FAIR, Hernán (2010): Ciudadanía, representación y liderazgo. Apuntes del caso argentino acerca de un vínculo indestructible. En Globalización. Revista mensual de Economía, Sociedad y Cultura. En línea: <http://rci.net/globalizacion/2010/fg1061.htm>
- FERNÁNDEZ, Arturo y ROZAS, Margarita (1988): Políticas sociales y Trabajo social. Colección Desarrollo Social. Fundador: Aníbal Villaverde. Editorial Hvmánitas. Buenos Aires.

- FITOUSSI, Jean Paul y ROSANVALLON, Pierre (1997): La nueva era de las desigualdades. Ed. Manantial.
- FLEURY, Sonia (1999): Políticas sociales y ciudadanía. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- FLEURY, Sonia (2007): Los patrones de exclusión e inclusión social. En: Ciudadanía y desarrollo humano: cuaderno de gobernabilidad democrática 1 Fernando Calderón (coordinador). Siglo XXI Editores Argentina.
- FLEURY, Sonia y MOLINA, Carlos Gerardo (2000): Modelos de protección social. En: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). Diseño y gerencia de políticas y programas sociales. Washington: INDES.
- FONSECA, Ana (2008): Los sistemas de protección social en América Latina: focalización vs. Universalidad. Working Paper N° 04. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre.
- FRANCO, Rolando (1996): Los paradigmas de la política social en América Latina. En: Revista de la CEPAL número 58.
- GALLO, Marcos y LANARI, M. Estela (2007): Políticas de sociales, políticas de empleo, políticas de sostenimiento los supuestos teóricos que orientaron las acciones de focalización en los noventa.
- GANDARILLA SALGADO, José Guadalupe (2008): El presente como historia: crisis capitalista, cultura socialista y expansión imperialista (III). En laberinto nos 26-27.
- GARRETON, Manuel (1999): Igualdad, ciudadanía y actores en las políticas sociales. Revista de Ciencias Sociales N° 9. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Arturo Prat. En línea: http://www.revistacienciasociales.cl/archivos/revista9/pdf/rscs9_3.pdf
- GOLBERT, Laura y ROCA, Emilia (2010): De la sociedad de Beneficencia a los derechos sociales. En: Revista de Trabajo. Año 6, número 8. Enero-julio 2010.
- GRACIARENA, Jorge (1984): El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figura, crisis, prospectiva. En: Pensamiento Iberoamericano N° 5. Volumen a. Madrid, Enero-Junio.
- GRASSI, Estela (2003): Estado, cuestión social y políticas sociales. En libro: Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I). Espacio Editorial. Buenos Aires.
- GRASSI, Estela (2006): Ciudadanía, instituciones sociales y universalidad de los derechos. VIII° Congreso Argentino de Antropología Social, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, 19 al 22 de septiembre 2006.
- HARNECKER, Marta (1984): Los conceptos elementales del materialismo histórico. [En línea: <http://www.rebellion.org/docs/87917.pdf>]
- HEILBRONER, (1989): Naturaleza y lógica del capitalismo. Siglo XXI editores.
- HOBBSBAWN, Eric (1994): Historia del siglo XX. Ed. Crítica. Grupo Editorial Planeta. Buenos Aires. 10ª. Edición, 3. reimpresión (2010).
- IDH (2005): Informe sobre Desarrollo Humano: La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Ediciones Mundi-Prensa. En línea: http://hdr.undp.org/en/media/HDR05_sp_complete.pdf

- ISUANI, Ernesto Aldo (1991): Bismark o Keynes, quién es el culpable. En: El Estado Benefactor. Un Paradigma en Crisis, Miño, Dávila/CIEPP.
- ISUANI, Ernesto Aldo (1998): Una nueva etapa histórica. En: Isuani, Aldo y Filmus, Daniel (compiladores): La Argentina que viene. Grupo Editorial Norma.
- ISUANI, Ernesto Aldo (2006): Reflexiones sobre políticas de ingreso social. En: Bertranou, Julián; Palacio, Juan Manuel y Serrano, Gerardo (compiladores): En el país del no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina. Prometeo libros.
- ISUANI, Ernesto Aldo (2007): El Estado de Bienestar Argentino: un rígido bien durable. Buenos Aires, Editorial Mimeo.
- ISUANI, Ernesto Aldo (2008): Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario: visiones y perspectivas. compilado por Guillermo Cruces... [et al.]. - 1a ed. - Buenos Aires: Banco Mundial, 2008.
- ISUANI, Ernesto Aldo y NIETO MICHEL, Daniel (2002): La cuestión social y el Estado de bienestar en el mundo post-keynesiano. Revista del CLAD Reforma y Democracia. N° 22.
- KATZ, Claudio (1998): Cómo estudiar hoy al capitalismo. II Congres Marx Internacional, París, octubre de 1998.
- KATZ, Claudio (2000): Ernest Mandel y la teoría de las ondas largas. En línea: http://www.nodo50.org/pce/secretarias/secformacion/pdf/20040720ernest_mandel_teoriaoondaslargas.pdf
- KATZ, Claudio (2002): Etapa, fase y crisis. En línea: <http://katz.lahaine.org/?p=148>
- KING, John (2009): Una historia de la economía poskeynesiana desde 1936. Ed. AKAL.
- LANATA BRIONES, Cecilia y LO VUOLO, Rubén (2011): Regímenes de acumulación, cambio estructural y límites al crecimiento económico en la Argentina de la post-convertibilidad. Documento de Trabajo N° 81, CIEPP.
- MANDEL, Ernest (1986): Las ondas largas del desarrollo capitalista: la interpretación marxista. Siglo XXI editores.
- MARSHALL, Thomas H. (1997): Ciudadanía, clase social y estatus. En: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Centro de Investigaciones Sociológicas, julio-septiembre de 1997. Madrid.
- MEJÍA-ORTEGA, Luz M. y FRANCO-GIRALDO, Álvaro (2007): Protección Social y Modelos de Desarrollo en América Latina. Revista salud pública [online]. 2007, vol.9, n.3 ISSN 0124-0064.
- MINTEGUIAGA, Analía y RAMÍREZ, René (2007): ¿Queremos vivir juntos?: entre la equidad y la igualdad (Tema Central) En: Ecuador Debate. Desigualdades, Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP, (no. 70, abril 2007): pp. 107-128.
- MONTAGUT, Teresa (2008): Política social. Editorial Ariel.
- NACIONES UNIDAS (2005): Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe. Machinea, José Luis; Bárcena, Alicia y León, Arturo (Coordinadores), Santiago de Chile, CEPAL.

- NAHÓN, Cecilia (2002): Política social y acumulación de capital en Argentina: la fragmentación regresiva de la educación, la salud y la previsión social en la década del noventa. En: Revista FACES, año 8, número 15.
- NAVARRO RUVALCABA, Mario (2006): Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina. En: Desacatos, Revista de antropología social. CIESAS. Mayo-agosto 2006.
- O'CONNOR, James (1973): The fiscal crisis of the State. St. Martin's Press, Nueva York, 1973. En castellano: O'Connor, James: La crisis fiscal del Estado. Península, Barcelona, 1981.
- PASTORINI, Alejandra (1999): La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad. En Temas de Trabajo Social. FCS. Montevideo.
- PASTORINI, Alejandra (2000): ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? En: Borgianni, Elisabete y Montaña, Carlos (compiladores). La política social hoy. Cortez Editora.
- PNUD-OEA (2010): Nuestras democracias. En línea: <http://www.nuestrademocracia.org/>
- REPETTO, Fabián (1998): Notas para el análisis de las políticas sociales. Una propuesta desde el institucionalismo. Perfiles Latinoamericanos N° 12.
- REPETTO, Fabián (2009) “Protección Social en América Latina: ¿de qué estamos hablando? En línea: <http://www.sgp.gov.ar/congresoap/sitio/docs/ponencias/R/Repetto.pdf>
- ROSANVALLON, Pierre (1997): La nueva cuestión social. Ed. Manantial.
- SALAS OROÑO, Amilcar (2011): La “sociedad de mercado”. Artículo periodístico del Diario Página 12. Fecha: 31/10/11. Edición electrónica. En línea: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/43-5548-2011-10-31.html>
- SABINO, Carlos A. (1996). “Concepciones y tendencias actuales en la definición de política social”. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales n° 1. Caracas.
- SANDOVAL RAMÍREZ, Luis (2004): Los ciclos económicos largos Kondratiev y el momento actual. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México. En línea: <http://www.ucm.es/info/ec/jec9/pdf/A07%20-%20Sandoval%20Ram%EDrez,%20Luis.pdf>
- SEN, Amartya (2008): Prólogo del libro: Cómo pueden cambiar al mundo ciudadanos activos y Estados eficaces. Oxfam Internacional.
- SOLDANO, Daniela y ANDRENACCI, Luciano (2006): Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En: Andrenacci, Luciano (Compilador): Problemas de política social en la Argentina contemporánea. Buenos Aires, Prometeo/UNGS.
- SUNKEL, Osvaldo (2007): En busca del desarrollo perdido. En: Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado. Vidal, Gregorio; Guillén R., Arturo.(comp). Enero 2007.
- SZTULWARK, Sebastián (2005): El estructuralismo latinoamericano. Fundamentos y transformaciones del pensamiento económico de la periferia. UNGS. Prometeo libros.
- TAPIA GRANADOS, José A. (2003): Katz, Mandel, Mattick, ondas largas y fluctuaciones cortas. REVISTA Soc. bras. Economía Política, Rio de Janeiro, n° 13, p.59-75, dezembro 2003. En línea: http://www.sep.org.br/revista_artigo/revista134.pdf

- TARCUS, Horacio (1992): La crisis del Estado populista. En: Revista Realidad Económica N° 107, abril-mayo, Buenos Aires. Citado en: Thwaites Rey (2005)
- THWAITES REY, Mabel y López, Andrea Magdalena (2005): Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. El derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino. Editorial Prometeo.
- TITMUSS, Richard (1958): Essays on the Brazilian Developmental State of Welfare State, Londres, Allen and Unwin.
- VILAS, Carlos (1997): De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo. En Desarrollo Económico, vol. 36, N° 144.
- WHITLEY, Richard (1984): The Intellectual and Social Organization of the Sciences. Oxford, Clarendon Press. Citado en el texto de King (2009).